

J1/2/2018

Toluca de Lerdo, México, tres de septiembre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos promovidos a las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos y cuarenta y dos segundos, del treinta y uno de agosto del año en curso, por Víctor Manuel Morales Arizmendi, Representante Propietario del Partido Político MORENA ante el Consejo Municipal Electoral 18 del Instituto Electoral del Estado de México con sede en Calimaya, por el que hace manifestaciones en el expediente de referencia.

Vistos el escrito y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Representante Propietario del Partido Político MORENA ante el Consejo Municipal Electoral 18 del Instituto Electoral del Estado de México con sede en Calimaya, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN